



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2017

Res. H. Nº

1580/17

Expte. Nº 4.974/17

VISTO:

La Nota Nº 2616/17 mediante la cual la Prof. María Cora PAULIZZI, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo r' **Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes a la Defensa de Tesis Doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. PAULIZZI adjunta Copia de la Resolución Nº (CD) 4110, con la designación de los miembros del Jurado encargado de dictaminar respecto al trabajo escrito y a la defensa oral de las Tesis;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 129/17, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Cinco mil trescientos con 00/100 (\$5.300,00) para cubrir gastos generados por el cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 31-10-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Cora PAULIZZI, DNI Nº 25.868.758, Auxiliar Docente de 1ra Simple, de la **Escuela de Filosofía**, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (**\$5.300,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de pasajes inherentes a la Defensa de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa